

Silenciarán a víctimas, señalan

# Temen laxitud al evaluar a Godoy

**Asegura Consejo Ciudadano no tener facultades para atender quejas**

BERNARDO URIBE

Luego de que el Consejo Judicial Ciudadano, que es el organismo que deberá determinar si se ratifica a la Fiscal Ernestina Godoy para que cumpla un segundo periodo, señaló que no atenderá quejas particulares contra la Fiscalía, diputados alertaron que se corre el riesgo de que víctimas sean silenciadas.

El organismo apuntó ayer que hará uso de una consulta ciudadana para evaluar la posibilidad de que Ernestina Godoy vuelva a ocupar su cargo. Sin embargo, descartó que esto signifique que se vayan a atender casos específicos.

El Consejo Judicial Ciudadano aseguró que no cuenta con facultades para atender las peticiones o quejas particulares.

“Escuchar de manera unilateral a una de las partes, quejosos y peticionarios implicaría solicitar informes y reportes de diversas autoridades como Fiscalía, jueces

de Amparo, Comisión de Derechos Humanos, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, etcétera, para formular una opinión objetiva sobre la naturaleza del asunto”, señaló.

“Tampoco tenemos facultades para requerir esos informes y reportes”.

El diputado local Federico Döring calificó al argumento del Consejo como falso, ya que las modificaciones en la ley de la Fiscalía no mencionan ninguna limitación en este aspecto.

“Es una enorme consternación tener un Consejo Ciudadano que no ve y que no escucha a las víctimas, cuando se postularon dijeron estar comprometidos con la justicia y la transparencia, pero, en los hechos, están actuando en favor de la Fiscalía”, dijo el también coordinador de la bancada panista.

“Aparte, están mintiendo flagrantemente, no tienen ninguna prohibición para escuchar a los ciudadanos, sueña esquizofrénico que digan que van a valorar la solicitud de ratificación de una funcionaria sin escuchar lo que la ciudadanía tenga que opinar de ella”.

Döring aseguró que el órgano tiene la obligación de valorar la opinión de los ciudadanos y que haber difundido un comunicado sin argumentos sólidos muestra señales de opacidad y de ilegitimidad en sus actos.

El 18 de septiembre, el Consejo fue instalado y, tres días más tarde, Godoy formalizó su interés de permanecer en el puesto por otros cuatro años. Con ello, se dio pie a la fase de evaluación, cuyo resultado deberá ser emitido a más tardar el 18 de octubre, para que se turne a la Jefatura de Gobierno y, posteriormente, al Congreso local.

Ayer, el Consejo Judicial Ciudadano indicó que tiene previsto llevar a cabo una consulta pública dentro de la fase de evaluación.

La postura del órgano fue dada a conocer luego de que el jueves se registró una manifestación al exterior del Congreso para exigir que no se ratifique a la Fiscal.

“(Se realizará) la consulta pública y abierta a la ciudadanía, organizaciones civiles, académicas, empresariales, y de profesionales del derecho.

“Los términos de esta

consulta pública son aprobados de manera colegiada por los integrantes del Consejo, serán dados a conocer por diversos medios y de manera oficial en el micrositio del Consejo y en la página del Congreso de la Ciudad de México”. iustificó.

